

PROMOCIÓN VUELTA AL COLE CON HÚSARES

BASES Y CONDICIONES

1. Las presentes Bases y Condiciones (en adelante las "Bases") regulan la participación en la promoción denominada "Todos al cole con Húsares" (en adelante la Promoción") cuyo organizador es Ramón Chozas S.A. (en adelante el "Organizador").
2. Podrán participar de esta promoción todas aquellas personas mayores de edad, que cumplan con las condiciones referidas en las Bases y Condiciones, que raspen digitalmente en la pantalla del sitio <http://www.husares.com.ar/promohusares>.
3. El o la Participante podrá raspar digitalmente el celular hasta un máximo de tres (3) veces.
4. En caso de obtener un premio el o la Participante quedará inhabilitado para obtener otro premio.
5. Al participar de "LA PROMOCIÓN", el o la Participante afirma que ha leído y aceptado, sin reservas, las Bases y Condiciones de "LA PROMOCIÓN".
6. No podrán tomar parte los directivos ni empleados del Organizador, ni sus ex empleados que hayan dejado de pertenecer dentro de los 180 días anteriores a la fecha de inicio de la Promoción, ni sus parientes hasta cuarto grado.
7. El otorgamiento del premio corresponderá a la persona que raspe digitalmente la tarjeta ganadora y que complete sus Datos a fin de que el Organizador le confirme por mail a su casilla personal el resultado del raspado digital. Adicionalmente el ganador, para ser considerado como tal, deberá responder correctamente una pregunta de carácter de información general.
8. El Organizador tiene un plazo máximo de 48 horas hábiles para confirmar por mail al ganador del premio.
9. Los ganadores de los premios tendrán 30 días hábiles para retirar el premio en el domicilio indicado en el mail enviado por el Organizador. EL ganador deberá traer el DNI informado al momento del raspado digital y presentar y entregar el original del mail con la clave ganadora enviado por el Organizador.
10. La obtención del premio será aleatorio, al azar y automático por un sistema de random, sin ninguna intervención humana, todo ello fiscalizado debidamente por escribano público. Se generarán en forma aleatoria 40 premios, uno por cada ganador, que consiste en dos alternativas: una: 4 cajas de repuestos N°3 de 480 hojas cuadriculadas o rayadas a elección; otra: 8 packs de repuestos A4 de 96 hojas cuadriculadas o rayadas a elección. No pueden hacerse combinaciones entre las dos alternativas. El premio no podrá ser canjeado por otro objeto ni por valores monetarios.
11. Todo gasto en que incurra el ganador de un premio para reclamar y/o retirar su premio, incluyendo a los que genere por traslado y estadía hasta el domicilio indicado en el mail recibido del Organizador, será a Cargo del ganador.
12. El Organizador no será responsable por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudiera sufrir el ganador o terceros, con motivo de o en relación con la percepción del premio.
13. El Organizador no emitirá un nuevo premio en caso de que el ganador lo extravíe, sin dar por esta circunstancia derecho a reclamo alguno por parte del ganador.
14. El organizador podrá rechazar el premio que no responda a las Bases y a los controles de seguridad previamente indicados por el Organizador, sin dar esta circunstancia derecho a reclamo alguno a la persona que haya presentado tal mail ganador.
15. Todos los objetos entregados como premios serán nuevos y sin ningún tipo de uso.
16. La falta de retiro del premio, así como la omisión del retiro del premio adjudicado dentro de los plazos establecidos dentro de las presentes Bases, hará perder al ganador cualquier derecho a recibirlo, así como el derecho a cualquier reclamo.
17. Se podrá participar en esta Promoción sin obligación de compra.
18. La presente Promoción tendrá validez hasta desde el 04/02/2019 al 30/03/2019 pudiendo el Organizador cancelar, suspender o modificar la Promoción hacia el futuro, en cualquier momento; circunstancia que será informada oportunamente.
19. Los ganadores aceptan suministrar sus datos personales, fotografía y ser filmados en la entrega de los premios, para que estos elementos sean utilizados para fines publicitarios en los medios que el Organizador crea convenientes, sin derecho a obtener retribución alguna por ello, durante la vigencia de la Promoción y hasta 180 días de finalizada la misma.
20. La participación en la Promoción implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases, así como de las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.
21. Para cualquier consulta comuníquese al teléfono 6328-2000.
22. Enero de 2018